

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A.

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 4° de este cantón, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 4 de Abril de 1.964, se constituyó la compañía anónima denominada "ENLOZADOS DUREX C.A." Igualmente mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7° del mismo Cantón, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 23 de Marzo de 1.973, la compañía anónima denominada "ENLOZADOS DUREX C.A. cambió su denominación social por la de "ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A. y aumentó su capital social.

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5° del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 10 de Marzo de 1.978, la mencionada compañía aumenta su capital social en la suma de SESENTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado el capital social a la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus estatutos sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, - Libro de Industriales, el 18 de Abril de 1.978

de fojas 4.006 a fojas 4.025 N° 271 y anotada bajo el N° 8.574 del Repertorio.

3.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el Lcdo. - Alberto Avilés Cepeda, en su calidad de Gerente General.

4.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado parte en Utilidades no Distribuidas del año 1.976, por Utilidades no Distribuidas del año 1.977; por Reserva Legal del año 1.976, por Superávit proveniente de la Revalorización del Activo 1.976; y, por valor efectivo.

5.- En consecuencia del aumento de capital se reforma:

ARTICULO TERCERO.- El capital de la Compañía es de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES, representado por cincuenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

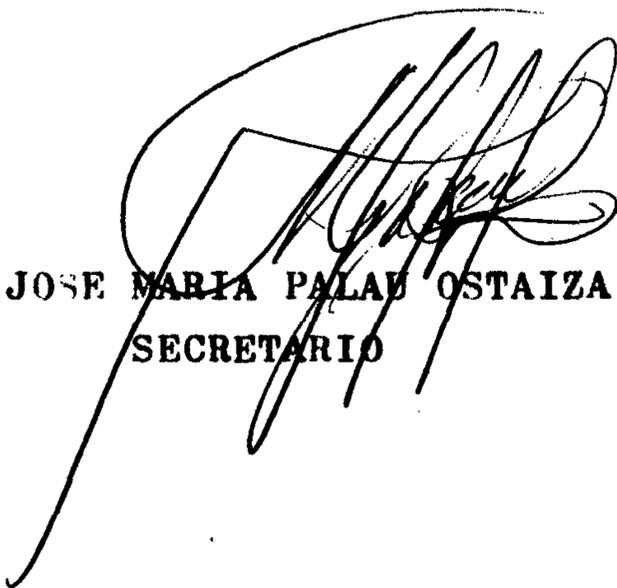
LITERAL F) DEL ARTICULO NOVENO.- Suscribir todo documento u obligaciones que se relacionen con los negocios sociales o que comprometen a la compañía y cuyo monto no sea mayor de cien millones de sucres. Todo acto o contrato que obligue a la compañía y cuya cuantía sea mayor de esta suma, deberá necesariamente ser suscrito en for-

I
ma conjunta por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima "ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A. fue aprobada mediante Resolución N° 8330 de 10 de Abril de 1.978 Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales, el 18 de Abril de 1.978 de fojas 3.999 a fojas 4.005 N° 270 y anotada bajo el N° 8573 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
Guayaquil, 27 de Abril de 1.978.

W . @ . ⇒ Jf.


Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO